




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	"1 Actas de Consejo Técnico consistentes en 3 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar y calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de noviembre de 2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de facultad respectivamente; María de los Ángeles Muñoz González, consejera maestra universitaria; Arturo Narváez Aguilera, Arturo Hinojosa Loya y Gualberto Díaz González, consejeros maestros, para tratar los siguientes:-----

ASUNTOS ESCOLARES:-----

1. La solicitud de aval por parte del C. [REDACTED], matrícula [REDACTED] para la cancelación de baja definitiva aplicada en el periodo febrero-julio 2022, toda vez que por circunstancias personales y de salud mental, reprobó las EE inscritas en el periodo indicado. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que el estudiante mencionado, pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura.-----
2. La solicitud de aval por parte del C. [REDACTED], matrícula [REDACTED] para la inscripción y se le permita inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023, dado que sólo adeuda Experiencia Receptional y 21 créditos de elección libre. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que el estudiante mencionado, pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura. De igual manera se acordó entregar por escrito al interesado, indicaciones sobre la importancia de aprovechar esta oportunidad, que será la única ocasión en la que este órgano colegiado puede intervenir.-----
3. La solicitud de aval por parte de la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED] para la inscripción en el periodo agosto 2022-enero 2023, dado que sólo adeuda Experiencia Receptional y 6 créditos de optativas. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para que el estudiante mencionado, pueda inscribirse al periodo escolar agosto 2022-enero 2023 y continuar con sus estudios de licenciatura. De igual manera se acordó entregar por escrito al interesado, indicaciones sobre la importancia de aprovechar esta oportunidad, que será la única ocasión en la que este órgano colegiado puede intervenir.-----
4. Solicitud de aval por parte de la C. [REDACTED], matrícula [REDACTED] para la eliminación en cárdex de la experiencia educativa INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA SOCIOLÓGICA I, con NRC 67366, inscrita y reprobada en segunda inscripción, en el periodo escolar 202101 (agosto 2020-enero 2021), indicando que no pudo cursarla de manera provechosa, pues a consecuencia de la pandemia, en su hogar surgieron problemas económicos, de manera que tuvieron que vender y empeñar algunos aparatos para tener dinero, dado que su mamá es la única fuente de ingresos y quedó desempleada. Posterior a ello, la solicitante comenzó a trabajar y su horario laboral coincidía con el horario escolar, por lo que no le fue posible el cumplimiento satisfactorio de la EE indicada. **Por unanimidad se acuerda** otorgar el aval solicitado para la eliminación en cárdex de la experiencia educativa arriba señalada y así la solicitante, pueda inscribirse a una segunda oportunidad, aprendiendo adecuadamente los contenidos y continuar con sus estudios de licenciatura.-----

ASUNTOS ACADÉMICOS:-----

5. Revisión de solicitudes para impartir la experiencia educativa TEORÍA SOCIOLÓGICA DE LAS ORGANIZACIONES, 4 horas, SECI y SEC2, de acuerdo con lo señalado en el aviso publicado el pasado 12 de agosto de 2022. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió únicamente la solicitud de la Dra. Jemyna Rueda Hernández para esta EE, por lo que se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por la solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar a la Dra. Jemyna Rueda Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Teoría Sociológica de las Organizaciones, 4 horas, SECI y SEC2 para el periodo agosto 2022-enero 2023.-----
6. Revisión de solicitudes para impartir la experiencia educativa FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, 10 horas, SECI, de acuerdo con lo señalado en el aviso publicado el pasado 12 de agosto de 2022. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió únicamente la solicitud de la Dra. Gialuanna Enkra Ayora Vázquez para esta EE, por lo que se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por la solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar a la Dra. Dra. Gialuanna Enkra Ayora Vázquez para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Formulación de Proyectos Sociales, 10 horas, SECI, para el periodo agosto 2022-enero 2023.--
7. Revisión de solicitudes para impartir la experiencia educativa ECONOMÍA POLÍTICA, 4 horas, SECI y SEC2, de acuerdo con lo señalado en el aviso publicado el pasado 02 de agosto de 2022. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió únicamente la solicitud del Mtro. José Carlos López Hernández para las dos secciones de esta experiencia educativa, por lo que se procedió a analizar que exista cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en cuenta que esta experiencia educativa ya ha sido impartida por el solicitante sin inconformidades por parte de los estudiantes, **por unanimidad se acuerda** designar al Mtro. José Carlos López Hernández para que ocupe temporalmente la experiencia educativa Economía Política, 4 horas, SECI y SEC2 para el periodo agosto 2022-enero 2023.-----

8. La Mtra. Erika López Barrera informó que la coordinadora del programa de tutoría de la facultad, la Lic. María de los Ángeles Bello Martínez le entregó el reporte general de la actividad de tutoría académica realizada por los siguientes tutores en el periodo escolar febrero-julio 2022:-----

Nombre del tutor	No. de tutorados asignados	No. de tutorados atendidos	No. de tutorados validados
Benítez Juárez Mirna Alicia	6	2	2
Colorado Carvajal Aldo	7	5	5
Díaz González Gualberto	6	6	6
López Argüelles Jesús Ernesto	7	7	7
Muñoz González María de los Ángeles	6	5	5
Narváez Aguilera Arturo	7	7	7
Rueda Hernández Jemyna	7	7	7
Ruiz Cervantes Edgar Eduardo	7	0	0

La Mtra. Erika López Barrera informó que el Dr. Edgar Eduardo Ruiz Cervantes ya no participará en el programa de tutorías por su nombramiento como Director de Educación en el Ayuntamiento de Xalapa 2022-2025. **Por unanimidad se acuerda** avalar dicha actividad tutorial. Se comentó también que los resultados de la actividad tutorial con registro, ha sido muy fructífero.-----

9. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz informó que recibió una solicitud emitida por la Dra. Yolanda Fca. González Molohua, Directora General del Área Académica de Humanidades, donde pide revisar entre los académicos de tiempo completo que se considere idóneo para participar como integrante del Consejo Consultivo de Posgrado, toda vez que venció el nombramiento del Dr. Marcelino Arias Sandi como integrante del mismo. Los requisitos que debe cumplir son:-----

I. Poseer el grado de maestro, preferentemente el de doctor y reconocida trayectoria académica (Miembro del SNI).-----

II. Ser mayor de 30 años y menor de 65 de edad, al momento de su designación; y-----

III. Tener cuando menos 3 años de servicio docente o de investigación en la Universidad Veracruzana y estar desempeñando su función.-----

El Dr. Gualberto Díaz González expresó su interés en formar parte del Consejo Consultivo de Posgrado, dado que la facultad se encuentra en proceso de actualización del plan de estudios y uno de los proyectos complementarios es proponer la apertura de un posgrado en la entidad, por lo que considera que, su participación en el consejo podría ser de apoyo. Las y los integrantes del Consejo Técnico al revisar que el interesado cumple con los requisitos señalados **por unanimidad se acuerda** otorgar el aval para enviar la propuesta a la Dirección del Área Académica de Humanidades, para considerar la incorporación del Dr. Gualberto Díaz González, al Consejo Consultivo de Posgrado.-----

10. La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que recibió un oficio firmado por la C. NO IDENTIFICADO donde expone que aspiraba a ingresar a la carrera de sociología, pero por una situación personal no pudo presentar el examen de admisión este año y lo presentará para el año 2023. Sin embargo, solicita se le permita asistir como oyente a algunas clases, pues realmente está interesada en estudiar esta carrera. La Mtra. Diana Karent Sáenz comentó que podría considerarse que se le permita ingresar a experiencias educativas de iniciación a la disciplina. La Mtra. Ángeles Muñoz preguntó si ya ha habido oyentes con anterioridad y también enfatizó que, si se acepta como oyente, debe quedar muy claro que no habrá créditos. El Mtro. Arturo Hinojosa dijo que sí ha habido oyentes, pero la cuestión es regular la situación, porque como oyentes no tienen derechos. La Mtra. Erika López solicitó considerar que están por llegar alrededor de 20 estudiantes de nuevo ingreso, por la convocatoria de lugares vacantes, esto significa un incremento en los grupos de iniciación a la disciplina y los docentes que puedan recibir a la oyente, tendrán que revisar sus actividades de desempeño, evaluarla, pero dejando muy claro que no se le puede guardar la calificación. El Dr. Gualberto Díaz dijo que se puede ver qué experiencia educativa puede explorar, con ciertas salvedades, pero sí sería bueno que explorara una o dos EE para apoyarla en su inquietud. La Mtra. Ángeles coincidió que el término de explorar alguna EE y que no sea todo el semestre, quizá sólo una optativa para el acercamiento a la carrera, porque si se le sujeta a las clases y evaluaciones, puede ser frustrante. El Mtro. Arturo Hinojosa indicó que sería mejor de iniciación a la disciplina, justamente para que sea un acercamiento al contenido de la carrera. En este sentido, la Mtra. Erika López preguntó al Mtro. Arturo Hinojosa Loya si puede ser él como docente que reciba en la experiencia educativa de Introducción a la Teoría Sociológica I, como oyente a la compañera arriba indicada, a lo que respondió que sí. **Por unanimidad se acuerda** que se le entregará a la solicitante un escrito invitándola como oyente a la experiencia educativa Introducción a la Teoría Sociológica I, a cargo del Mtro. Arturo Hinojosa Loya, donde se le aclarará que no puede hacer uso de los derechos universitarios estudiantiles, en tanto que no es estudiante regular de la Universidad Veracruzana.-----


ASUNTO GENERAL:-----

II. El Dr. Arturo Narváez Aguilera preguntó si como Consejo Técnico se va a redactar un escrito sobre la solicitud institucional de registrar el horario extra clase. El Mtro. Arturo Hinojosa Loya indicó que son exigencias de la auditoría general de la federación, por el pago de las 40 horas de trabajo, y para ello la Universidad Veracruzana señala como responsables de este seguimiento a la Dirección y Secretaría de las facultades, por lo que el reporte de actividades extra clase lleva preguntarnos si es una vigilancia sobre los resultados. Finalmente propone generar una propuesta colectiva interna. La Mtra. Diana Karent Sáenz dijo que no hubo un consenso, está pendiente un posicionamiento, que debería estar acompañado con una propuesta de trabajo sobre las actividades extra clase, quizá el levantamiento de minutas en las reuniones de academia, llevar un registro de todas las reuniones de academia, colegios de maestros, comisiones, etcétera. Es importante considerar que la vigilancia se puede traducir en sanciones, por lo que se trata de una decisión de voluntad colectiva. El Dr. Gualberto Díaz apoyó la propuesta el Mtro. Arturo Hinojosa sobre generar una estrategia colectiva y con ello dejar constancia del trabajo realizado. El Dr. Arturo Narváez dijo que con un mecanismo interno, se deja un margen para fundamentar un tipo informe que apunte a la rendición de cuentas, que puede ser semestral. La Mtra. Ángeles Muñoz propuso que se puede generar un formato para el informe. La Mtra. Diana Karent Sáenz dijo que efectivamente puede ser un formato sencillo para registrar sólo las actividades extra clase. El Mtro. Arturo Hinojosa solicitó enfatizar sobre las evidencias, es decir, evidenciar lo que se hace con productos por periodo escolar. El Dr. Arturo Narváez invitó a tomar en cuenta el riesgo que implica la regulación y el monitoreo; una cosa es enunciar lo que vas a hacer y otra comprobar, por lo tanto hay que precisar qué se pide: un registro, evaluación o informe. El Mtro. Arturo Hinojosa dijo que es un registro de actividades y evidencias a nivel interno. Finalmente **por unanimidad se acuerda** elaborar una propuesta para exponer a la planta docente de tiempo completo y acordar los términos del registro de las actividades extra clase.

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día al principio señalado. DAMOS FE.




Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz
Directora




Mtra. Erika López Barrera
Secretaria



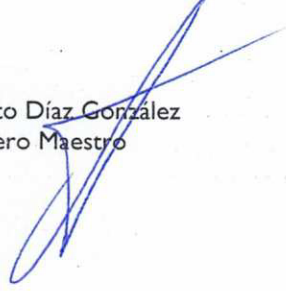
Mtra. María de los Angeles Muñoz González
Consejera Universitaria Maestra



Mtro. Arturo Hinojosa Loya
Consejero Maestro



Dr. Arturo Narváez Aguilera
Consejero Maestro



Dr. Gualberto Díaz González
Consejero Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."